

COMUNICADO DE PRENSA

Ante la Caravana de Migrantes de nacionalidad hondureña, las organizaciones que conforman el Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala, a la población hace saber:

- a. Migrar no constituye ningún delito, por lo que no es un asunto policial ni de ninguna autoridad local o nacional que tenga vinculación a seguridad ciudadana. El uso de Policía Nacional Civil (PNC) para impedir el derecho humano a la migración constituye por tanto una violación a los artículos 4, 5 y 26 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en especial al derecho de libre tránsito por el territorio de la República.
- b. El ingreso de personas hondureñas a Guatemala y su tránsito, no puede ser restringido ante la existencia de acuerdos de libre ingreso y tránsito entre los países de Centroamérica.
- c. El Estado de Guatemala en su legislación vigente obliga a prestar asistencia y seguridad a las personas migrantes, garantizando su vida, su integridad y su libre tránsito.
- d. El Estado de Guatemala deberá garantizar la seguridad y protección de la niñez y adolescencia hondureña en tránsito por el país en tanto su interés superior.

Exigimos el cese de toda acción policial y administrativa que restringe sus derechos fundamentales.

Que se les brinde asistencia humanitaria y se permita aquella proveniente de los particulares y entidades de auxilio.

Es responsabilidad del gobierno de Guatemala la seguridad y la integridad de las personas que se encuentran en su territorio, y por algún motivo atentar contra sus derechos humanos.

Guatemala, octubre de 2018

ORGANIZACIONES FIRMANTES:

Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG); Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia (PAMI); Casas del Migrante-Misioneros de San Carlos Scalabrini; Federación de Escuelas Radiofónicas (FGER); Centro de Estudios de Guatemala (CEG); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD); Instituto Centroamericano de Estudios Sociales (INCEDES); Equipo de Estudios Comunitarios y Atención Psicosocial (ECAP); Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM); Asociación Refugio de la Niñez; Pastoral de Movilidad Humana (PMH), Conferencia Episcopal de Guatemala; Asociación Pop N'oj; American Friends Service Committee (AFSC), Oficina Regional para America Latina y El Caribe; Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicio de Salud (ACCSS); Asociación La Alianza; Red Niño Niña; Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (CIPRODENI); Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT), Universidad Rafael Landívar; Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas (IHAA), Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.